



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2020-00332 00
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	MARIA JANETH FORONDA MAZO, JORGE ALBERTO GIL GAVIRIA, MATEO GIL FORONDA, BREINER GIL FORONDA, CINDY MARIANA VÁSQUEZ FORONDA, SOFÍA MARTÍNEZ VÁSQUEZ
DEMANDADO	OSWALDO MILAC CASTELLAR ARRIETA, VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ GIRALDO, TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL Y CÍA S.C.A., AIG SEGUROS ahora S.B.S. SEGUROS COLOMBIA S.A.
INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS	INCORPORA ESCRITO

Se INCORPORA el escrito aportado por el apoderado de la parte actora, en el que pone en conocimiento el allanamiento al cargo de lesiones personales culposas, que hizo el codemandado OSWALDO MILAC CASTELLAR ARRIETA, en el proceso penal que adelanta la Fiscalía, bajo el radicado 050016000206201753880; el que se tendrá en cuenta, en el momento procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0d47bea6a135fe5b29491e402b9ef2d1bc2d55f88c3e3602e4a7054c162f6e2**

Documento generado en 14/06/2022 08:00:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>